Asunto: Requerimiento.
Radicado: 50711-40-89-001-**2022-00109**-00
Solicitante: Nury Esperanza Céspedes Quesada.
Requerido: José Alejandro García.

Vista Hermosa (Meta), cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, la señora NURY ESPERANZA CÉSPEDES QUESADA, radicó escrito ante este Juzgado, solicitando requerir al señor JOSE ALEJANDRO GARCIA. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que la señora NURY ESPERANZA CÉSPEDES QUESADA, solicitó requerir al señor JOSE ALEJANDRO GARCIA, para que este servidor medie lo requiera, en relación con los hechos descritos en la solicitud.

Teniendo lo anterior, Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa, Meta,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del requerimiento presentado por la señora NURY ESPERANZA CÉSPEDES QUESADA, identificado con la C.C. Nº40.412.367.

SEGUNDO: SEÑALAR el día 16 **DE** diciembre **DE 2022 A LA HORA DE LAS** 10:30 **AM**, conforme la disponibilidad de agenda del despacho, para atender el requerimiento solicitado.

TERCERO: Por Secretaria elabórense las citaciones respectivas.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 95** de fecha **06 de diciembre de 2022.**
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria

COMUNÌQUESE Y CÙMPLASE,

ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez